



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCION DE OFICINA GENERAL N° 00182-2024-MDL-OGAF

Lince, 13 de diciembre de 2024

EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO: El **Informe N° 00750-2024-MDL/GAT/SRROC** de fecha 31 de octubre de 2024 de la Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente, el **Estudio de Indagación del Mercado N° 016-2024-MDL/OGAF/OLCP/CONL** de fecha 11 de diciembre de 2024 del Especialista en Contrataciones del Estado de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, el **Memorando N° 02777-2024-MDL/OGPP** de fecha 11 de diciembre de 2024 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el **Informe N° 03367-2024-MDL/OGAF/OLCP**, de fecha 12 de diciembre de 2024, de la Oficina de Logística y Control Patrimonial;

CONSIDERANDO:

Que con **Resolución de Oficina General N° 0005-2024-MDL-OGAF** de fecha 16 de enero del 2024, se emite la aprobación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al periodo 2024;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00006-2024-MDL-OGAF** de fecha 19 de enero de 2024, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00015-2024-MDL-OGAF** de fecha 30 de enero de 2024 se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00025-2024-MDL-OGAF** de fecha 20 de febrero de 2024 se aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00031-2024-MDL-OGAF**, de fecha 04 de marzo de 2024, se aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00047-2024-MDL-OGAF**, de fecha 27 de marzo de 2024, se aprobó la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00051-2024-MDL-OGAF**, de fecha 10 de abril de 2024, se aprobó la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00078-2024-MDL-OGAF**, de fecha 23 de mayo de 2024, se aprobó la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00088-2024-MDL-OGAF**, de fecha 14 de junio de 2024, se aprobó la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00092-2024-MDL-OGAF**, de fecha 20 de junio de 2024, se aprobó la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince correspondiente al ejercicio fiscal 2024;



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAfiWzqL%2FAj2WztYK4fmR5vKOSu3V%2FdYKxq8%2FAj1Geh2ukYlNGoJZgwxR9XX%2B3oLagolXU>



Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00100-2024-MDL-OGAF**, de fecha 08 de julio de 2024, se aprobó la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00118-2024-MDL-OGAF**, de fecha 06 de septiembre de 2024, se aprobó la Undécima Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00120-2024-MDL-OGAF**, de fecha 11 de septiembre de 2024, se aprobó la Duodécima Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00124-2024-MDL-OGAF**, de fecha 18 de septiembre de 2024, se aprobó la Décima Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00131-2024-MDL-OGAF**, de fecha 23 de septiembre de 2024, se aprobó la Décima Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00136-2024-MDL-OGAF**, de fecha 04 de octubre de 2024, se aprobó la Décima Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00139-2024-MDL-OGAF**, de fecha 14 de octubre de 2024, se aprobó la Décima Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00143-2024-MDL-OGAF**, de fecha 16 de octubre de 2024, se aprobó la Décima Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00152-2024-MDL-OGAF**, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó la Décima Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, la Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente de la Municipalidad Distrital de Lince, mediante **Informe N° 00750-2024-MDL/GAT/SRROC** de fecha 31 de octubre de 2024, remite los Términos de Referencia para el “**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUPONERA Y CARTILLA DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA 2025**”;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00164-2024-MDL-OGAF**, de fecha 19 de noviembre de 2024, se aprobó la Décima Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00166-2024-MDL-OGAF**, de fecha 20 de noviembre de 2024, se aprobó la Vigésima Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00169-2024-MDL-OGAF**, de fecha 21 de noviembre de 2024, se aprobó la Vigésima Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince;

Que, mediante correo electrónico de fecha 04 de diciembre de 2024, la Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente remite a la Oficina de Logística y Control Patrimonial la



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAfiWzqL%2FAj2WztYK4fmR5vKOSu3V%2FdYKxq8%2FAj1Geh2ukYINgoJZgwxR9XX%2B3oLagolXU>



habilitación presupuestal por el monto de S/ 149,820.00 para el “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUPONERA Y CARTILLA DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA 2025”;

Que, mediante correo electrónico de fecha 10 de diciembre de 2024, la Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente remite a la Oficina de Logística y Control Patrimonial la validación de las cotizaciones de los diferentes proveedores que participaron en la indagación de mercado;

Que, mediante correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2024, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite a la Oficina de Logística y Control Patrimonial la ampliación de disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 168,960.00;

Que, mediante **Estudio de Indagación del Mercado N° 016-2024-MDL/OGAF/OLCP/CONL** de fecha 11 de diciembre de 2024 del Especialista en Contrataciones del Estado de la Oficina de Logística y Control Patrimonial se señala que la presente indagación de mercado para el “**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUPONERA Y CARTILLA DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA 2025**”, concluye con un valor estimado de S/ 168,960.00 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta con 00/100 Soles), incluido IGV;

Que, mediante **MEMORANDO N° 02777-2024-MDL/OGPP** de fecha 11 de diciembre de 2024, la Oficina General de planeamiento y Presupuesto remite a la Oficina de Logística y Control Patrimonial la a PREVISIÓN PRESUPUESTAL N° 0014-2024-MDL-OGPP, para el año fiscal 2025, cuyo objeto es el “**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUPONERA Y CARTILLA DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA 2025**”, hasta por la suma de S/ 168,960.00 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta con 00/100 Soles);

Que, mediante **Resolución de Oficina Genral N° 00181-2024-MDL-OGAF**, de fecha 12 de diciembre de 2024, se aprobó la Vigésima Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, para el “**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUPONERA Y CARTILLA DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA 2025**”, cuyo monto estimado asciende a la suma de 168,960.00 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta con 00/100 Soles), incluido IGV;

Que, mediante **Informe N° 03367-2024-MDL/OGAF/OLCP**, de fecha 12 de diciembre de 2024, la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita a la Oficina General de Administración y Finanzas la aprobación del Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0024-2024-MDL/CS**, que es conforme a la normativa de contrataciones para el “**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUPONERA Y CARTILLA DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA 2025**” por un valor estimado de **S/ 168,960.00 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta con 00/100 Soles)**, incluido impuestos de ley;

Que, en el estudio de mercado, elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, se precisa que:

El tipo de procedimiento de selección corresponde a una **Adjudicación Simplificada**.

El valor estimado es de **S/ 168,960.00 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta con 00/100 Soles)**, incluido I.G.V.

Existe pluralidad de postores y no corresponde la distribución de la buena Pro.

El sistema de contratación corresponde a **Suma Alzada**.

El formato del Resumen Ejecutivo de las actuaciones preparatorias.

Que, el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, es requisito para convocar a procedimiento de selección, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 42.3 del artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece que el órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el Expediente de Contratación al



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOafIWzql%2FAj2WztYK4fmR5vKOSu3V%2FdYKxq8%2FAj1Geh2ukYINgoJZgwxR9XX%2B3oLagolXU>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria de acuerdo a sus normas de organización interna;

Que, mediante el numeral 5) del acápite 1.3 del artículo 1 de la Resolución de Alcaldía N° 20-2024-MDL se delegó a la Oficina General de Administración y Finanzas la facultad de aprobar Expedientes de Contratación;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0024-2024-MDL/CS, para el “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUPONERA Y CARTILLA DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA 2025” por un valor estimado de S/ 168,960.00 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta con 00/100 Soles), incluido impuestos de ley.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Logística y Control Patrimonial (Órgano Encargado de las Contrataciones), proseguir con los trámites administrativos que correspondan conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CARLOS TEÓFILO ARANDA RODRÍGUEZ
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAfiWzqL%2FAj2WztYK4fmR5vKOSu3V%2FdYKxq8%2FAj1Geh2ukYINgoJZqwxR9XX%2B3oLagolXU>